



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0729
RESOLUCION
NEUQUEN,
12 NOV 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 5133-M/18 de la Dcción Gral de Administración de Contrataciones de Suministro, y la nota s/n° de fecha 21 de septiembre/18, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Dcción Gral de Administración de Contrataciones de Suministro, solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00024108 por \$ 13.500.- (Pesos Trece Mil Quinientos) de **AUTOACCESORIOS NEUQUEN SRL**, por el servicio de alquiler de vehículo **CHEVROLET AGILE** dominio AA592AH, en el período comprendido entre el 17 de julio y 16 de agosto/2018, con destino a realizar tareas en el Área de la Intendencia Municipal;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 1690/2017, y siendo necesario continuar con los trabajos que se estaban realizando, se solicitó a la Empresa seguir prestando el servicio en las mismas condiciones;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos, conformidad de la Dcción Gral Presupuestaria y Dependencias Externas de Intendencia y Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que por Pase n° 1252/2018, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva n° 6202;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72°) del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal ----- a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00024108 por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500.-) a la firma **AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.** por el servicio de alquiler de vehículo **CHEVROLET AGILE** dominio AA592AH, en el período comprendido entre el 17 de julio y 16 de agosto/2018, con destino a realizar tareas en el Área de la Intendencia Municipal, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRASE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- **ARCHÍVESE.**-
es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2210
Fecha 23.11.2018